



El recurso al paro parcial en Francia por motivo de Covid 19 se aplica también a los trabajadores de empresas extranjeras con actividad en Francia, pero sin establecimiento estable en Francia

El decreto-ley 2020-346 del 27 de marzo de 2020 permite a las empresas extranjeras sin establecimiento estable en Francia aplicar el paro parcial a sus trabajadores trabajando en Francia que cotizan según la legislación francesa.

Este dispositivo puede aplicarse en caso:

- ✓ De reducción de actividad por motivo de Covid 19
- ✓ De suspensión total de actividad por orden de una normativa.

¿Cuáles son las modalidades de recurso al paro parcial?

- ✓ La empresa puede recurrir al paro parcial entre el 1.03.20 y el 31.12.20 por motivo de Covid 19
- ✓ La empresa debe solicitar la medida a la administración, dentro un plazo de 30 días a partir de la aplicación del paro parcial a sus trabajadores
- ✓ La administración tiene un plazo de 48 horas para responder, aceptando o denegando el beneficio del paro parcial. El silencio vale aceptación.
- ✓ La empresa debe mantener como mínimo el 70% del sueldo bruto del trabajador (un 84% del sueldo neto), y en todo caso 100% del salario mínimo SMIC frances (1.539,42 euros brutos)



¿Cómo la empresa puede obtener el desembolso del sueldo mantenido ?

- ✓ La empresa debe adelantar el pago de la nómina al empleado y formalizar los tramites para recibir del Estado Frances una compensación correspondiente al 70% del sueldo bruto mantenido.

La empresa debe pedir el desembolso de la compensación a la Agencia de Servicios y de Pago (ASP).